

Factores que influyen en la toma de decisiones de las personas que huyen de Centroamérica

Vickie Knox

Las entrevistas con personas que han huido de la violencia en Centroamérica revelan qué ha influido en su decisión antes y durante su exilio.

A finales de 2015, realicé entrevistas con centroamericanos alojados en un refugio en Ciudad Ixtepec, una localidad del sur de México, y con salvadoreños que habían sido deportados desde México y que ahora se encontraban en un centro para retornados en Santa Tecla, El Salvador. Todos habían huido del Triángulo Norte de Centroamérica (TNC)¹ debido a la violencia criminal y a la inseguridad. Las entrevistas revelan algunas de las razones que llevaron a la gente a exiliarse y ofrecen una imagen clara, en primer lugar, de la razón por la que la huida interna no siempre es una opción viable y, en segundo lugar, de cómo el conocimiento del derecho de asilo influye en las decisiones tomadas durante la huida².

Los entrevistados habían experimentado niveles de riesgo ligeramente distintos, según los diferentes tipos de amenaza que habían sufrido y el punto en el que escaparon y esto, al parecer, dio lugar a distintos patrones de movilidad³. Algunos de los incidentes que habían experimentado suponían un riesgo inmediato; entre ellos, intento de asesinato, agresiones físicas graves y amenazas firmes de muerte. Otros suponían un riesgo inminente, como las amenazas de que una persona resultaría asesinada si se negaba a hacer algo o si no lo conseguía, como unirse a una banda criminal o pagar por una extorsión. Las amenazas firmes de muerte o el intento de asesinato provocaron huidas de emergencia para escapar de un peligro inmediato aunque la gente también optó por abandonar su país como táctica de evasión para evitar el peligro inminente de sufrir represalias y ser víctima de la violencia: “Las bandas criminales quieren que trabaje con ellas. Mi familia dice que no es seguro para mí que me quede allí”⁴. Otros han tomado decisiones preventivas para evitar futuros riesgos.

Por qué las migraciones internas fracasan o no se intentan

La situación general de inseguridad en el TNC implica que la reubicación interna en su propio país no es una opción viable

para mucha gente en peligro. El fracaso del Estado a la hora de ofrecer protección o reasentamientos da lugar a reubicaciones internas que resultan precarias y, a menudo, infructuosas, y la ausencia de una presencia estatal efectiva ha permitido que los actores no estatales usurpen el control territorial y actúen con impunidad en toda la región. Personas procedentes de los tres países que conforman el TNC y que se desplazaron internamente antes de abandonar su país han declarado que experimentaron los mismos problemas y la misma inseguridad tras su reubicación interna y que, por eso, migraron fuera.

Aquellos que habían huido de peligros inmediatos, como un intento de asesinato, denunciaron que habían sufrido más amenazas e inseguridad personal tras su exilio interno a causa de las redes de comunicación de las bandas criminales. “Es lo mismo en todas partes y saben adónde vas. Es mejor abandonar el país”. Las personas que se encontraban en peligro inminente también expresaron la futilidad de su reubicación interna. Un desplazamiento interno, a menudo, no es suficiente debido al alcance de los grupos criminales y sus amplias redes de comunicación. La gente tomó expresamente la decisión de irse fuera a causa del peligro que corría en su país de origen, del nivel de riesgo y de la incapacidad del Estado de ofrecerle protección.

Tanto el desplazamiento interno como el exilio a otro país del TNC pueden conllevar también un aumento del riesgo para un individuo. Si alguien se traslada de una colonia controlada por una banda criminal a otra controlada por una banda rival, estará en grave peligro por culpa de ambos grupos, incluso aunque no esté afiliado a ninguna de ellas o a otras bandas. Del mismo modo, si se trasladan a una zona neutral pero es necesario atravesar el territorio de cualquiera de las bandas criminales para visitar a familiares o para ir al trabajo, correrán un gran riesgo. “Me trasladé de una colonia a otra, e ir a visitar a mi madre significaba que tenía que volver a la primera

octubre 2017

www.fmreview.org/es/latinoamerica-caribe

colonia. No podía simplemente mudarme —estaba amenazado por bandas criminales igualmente— especialmente porque me mudé”.

Aunque disponer de capital social —redes y relaciones— en el lugar de destino puede ayudar cuando uno se reubica internamente⁵, ninguno de los entrevistados destacó la falta de capital social como un impedimento para el éxito de su exilio interno. Sí mencionaron, en cambio, dos obstáculos importantes: la falta de control del Estado que ha dado lugar a la presencia generalizada y el control territorial de las bandas criminales, y la ausencia de una respuesta estatal y unas medidas de protección efectivas para las personas que se han visto forzadas a desplazarse internamente.

También había algunas personas que no habían experimentado violencia real o amenazas y que no habían probado con la reubicación interna antes de abandonar su país pero que se habían mudado al extranjero de manera preventiva para evitar la extorsión o a causa de la degradación de la seguridad a nivel local. Una familia salvadoreña se había trasladado antes de empezar a pagar por extorsión, alegando que: “No podía pagar porque, si pagas una vez, tienes que pagar para siempre... o acabas boca abajo”. En general, su motivo para optar por una migración externa fue la falta de una protección estatal adecuada en su país de origen. La mitad de este grupo tenía relaciones y redes sociales en su destino previsto, pero esto parecía más determinar su destino que influir en su decisión de abandonar su país.

Cómo la información sobre los derechos afecta a la trayectoria

Los entrevistados apenas eran antes conscientes del derecho a solicitar asilo o de que se pudiera aplicar en sus circunstancias. En los refugios de migrantes en los que se alojan a lo largo del camino, las personas que se trasladan a través de México reciben cantidades variables de información sobre sus derechos. Todas las personas que se alojaban en el refugio donde realicé las entrevistas habían sido informadas durante la entrevista de registro inicial acerca de su derecho a solicitar asilo. Muchos se mostraron sorprendidos de que esa protección existiera y de que se les pudiera aplicar. Un salvadoreño me dijo: “No sabía que teníamos derecho a estar seguros”.

Un tercio de los entrevistados que habían huido de amenazas de muerte o del reclutamiento forzado decidieron solicitar asilo en México y cambiaron sus planes migratorios

tras haber recibido información de este derecho durante el tránsito. Para algunas personas sin capital social ni un destino específico que huían de una muerte segura, el proceso de toma de decisiones se volvió muy sencillo y solo citaban otro factor: “Oí hablar del derecho al asilo”. Uno de los entrevistados cambió sus planes de forma drástica tras enterarse de que tenía derecho a solicitar asilo. Su plan inicial era llevar su hijastro de 15 años a Estados Unidos (EEUU) para evitar su reclutamiento forzado y las amenazas de muerte y luego volver a Honduras para cuidar de su familia. Me dijo: “Llegamos aquí, a Ixtepec y nos hablaron del derecho al asilo, del que nunca había oído hablar antes. Planeo regresar a por mi familia para solicitar asilo con toda ella”. Es evidente que la falta de conocimiento acerca del asilo es una barrera para la protección, y que el derecho a solicitar asilo podría ser un factor que influyera en la toma de decisiones sobre la migración si hubiese plena consciencia de su existencia en el país de origen.

Aunque reconocen que podrían conseguir una solicitud de asilo válida, algunas personas eligen, en cambio, solicitar un visado humanitario (disponible para los migrantes que han sido víctimas de delitos o testigos de un crimen mientras estaban en México y — en teoría al menos— para los solicitantes de asilo⁶) para regularizar su estancia en México o para favorecer que su viaje desde allí hasta Estados Unidos sea seguro. En el caso de los que decidieron quedarse en México, en su decisión influyó principalmente la negativa de las autoridades mexicanas de aceptar solicitudes de asilo y visados humanitarios al mismo tiempo, por lo que los solicitantes tenían que elegir entre una opción u otra. Así que, aun cuando la gente recibe información sobre protección internacional y sobre sus derechos, según sugiere mi investigación, muchos optan por no presentar solicitudes en México, aunque reconozcan que podrían cumplir con los requisitos para que se las concedieran.

Las personas que tenían familia y amigos en una ciudad de destino específica eran menos propensas a cambiar sus planes durante el periodo de tránsito, lo que demuestra que el capital social es también un factor relevante del proceso de toma de decisiones.

Reflexiones finales

Las entrevistas indican que los incidentes que provocaron un riesgo inmediato o inminente sirvieron de catalizadores para que las personas

abandonaran sus hogares pero fueron los factores estructurales —más concretamente la falta de protección estatal en el país de origen— los que dieron lugar a las migraciones externas. La huida externa está impulsada por tres factores estructurales: la presencia dominante de grupos criminales organizados a lo largo de la región, una falta de control estatal efectivo que lleva a la usurpación del control por parte de los grupos criminales organizados, y una falta de respuesta estatal para personas forzadas a reubicarse internamente. El capital social y el conocimiento de sus derechos pueden influir en las decisiones que toman a lo largo del camino y así determinar el destino final de una persona, mientras que los controles y las políticas migratorias influyen poco en la toma de decisiones cuando los factores de expulsión son tan importantes y la necesidad de huir, tan urgente.

Vickie Knox V.Knox@london.ac.uk

Tutora adjunta, Refugee Law Initiative, y doctoranda, Escuela de Estudios Avanzados, Universidad de Londres www.sas.ac.uk

1. También conocido ahora como el Norte de Centroamérica.
2. Investigación doctoral financiada por el Arts and Humanities Research Council.
3. Mientras que las amenazas de muerte han afectado a personas de todas las edades de 16 a 50 años, la mayoría de las personas que huyen a causa de reclutamiento forzado o la participación en las actividades de las bandas criminales eran adolescentes o tenían veintipocos años. Todos los que huyeron a causa de la extorsión estaban en la mitad de la veintena y, entre ellos, había un grupo familiar. Esto induce a pensar que ciertas actividades afectan negativamente a determinados grupos demográficos pero también podría indicar que algunos de ellos son menos tolerantes al mismo nivel de riesgo, lo que desemboca en diferentes pautas de movilidad. Por ejemplo, los grupos familiares pueden trasladarse de manera preventiva a pesar de que se enfrenten a niveles más bajos de riesgo de sufrir extorsión.
4. Todas las citas son de hombres que proceden de El Salvador, Guatemala y Honduras, de edades comprendidas entre los 19 y los 46 años, algunos acompañados por sus familias entre cuyos miembros hay menores.
5. Cantor D J and Rodríguez Serna N R (Eds) (2016) *Los nuevos desplazados: crimen y desplazamiento en América Latina*, Cap. 3
6. El Art.52.V.a, de la Ley de Migración de México (2011) dispone un visado humanitario para nacionales extranjeros que hayan sido víctimas o testigos de un crimen mientras se encontraran en territorio mexicano y para los solicitantes de asilo pero esto último no está permitido en la práctica; véase Human Rights Watch (2016) *Puertas cerradas: El fracaso de México en la protección de niños refugiados y migrantes de América Central* <http://bit.ly/HRW-Mexico-2016> y Crisis Group (2016) *Presa fácil: violencia criminal y migración en Centroamérica* <http://bit.ly/ICG-PresaFacil-2016>